



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 61/2009.

Ref.: Relevamiento del avance del Proyecto de Modernización de la Aduana Uruguaya.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de junio de 2009.

Visto: las Órdenes del Día de esta Dirección Nacional N° 88/2007 de 19 de diciembre de 2007, N° 3/2008 de 21 de enero de 2008, N° 15/2008 de 14 de abril de 2008 y N° 45/2008 de 22 de setiembre de 2008 por las cuales se designaron Coordinadores de Área del Proyecto de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas, Encargados de los diferentes Proyectos e Integrantes de los Equipos de Trabajo;

Resultando: I) que la Orden del Día N° 25/007 de 04 de mayo de 2007, dispone en su numeral 1°) implementar el Programa de Modernización de la Aduana Uruguaya, en un plazo estimado de treinta meses a partir de dicha fecha;

II) Que esta Administración asumió el compromiso de continuar y llevar adelante el proceso de Reforma de la Dirección Nacional de Aduanas mediante el Proyecto de Modernización aprobado por el Poder Ejecutivo.

Considerando: que habiendo transcurrido más de quince meses de las designaciones citadas en el Visto, resulta necesario disponer un relevamiento del estado de avance de los proyectos, realizados por los equipos de trabajo, mediante informe de actuación de los funcionarios designados;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto Ley N° 15.691, Código Aduanero Uruguayo y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1°) Establecer un plazo no mayor al 10 de julio de 2009, para la presentación de los trabajos encomendados por las Órdenes del Día N° 88/007 de 19 de diciembre de 2007, N° 3/2008 de 21 de enero de 2008, N° 15/2008 de 14 de abril de 2008 y N° 45/008 de 22 de setiembre de 2008, en el estado de avance en que se encuentren.
- 2°) Lo dispuesto en el numeral 1) precedente, se presentará acompañado del informe respectivo del Integrante del Equipo de Trabajo, del Encargado de Proyecto y del Coordinador de Área correspondiente, él que además presentará un informe de actuación de los Encargados e Integrantes de los Equipos.

- 3º) El Encargado de la Unidad de Gestión del Proyecto de Modernización de la Dirección Nacional de Aduanas, deberá presentar en igual forma el informe de evaluación correspondiente al seguimiento de los Proyectos.
- 4) Dése en Orden del Día, regístrese, notifíquese y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

RP/sr/aj

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas